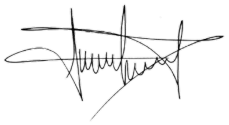
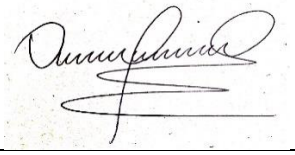
CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 26-ene-2026 08:58 AM Pág: 5
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2511-63/MUNICIPIO DE LA PINTADA/110-CD2511-323*PET
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

110-ACT2601-400
Favor citar este número al responder

Acta estado de recibo convenio interadministrativo de cofinanciación 040-COV2511-63

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2026-01-16	2:00 P.M.	Subdirección de Gestión Ambiental - Vía Teams

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Jhoanna Paola Restrepo Cojo	Subdirección de Gestión Ambiental	
Alexander Colorado Pérez	Subdirección de Gestión Ambiental	
Omar Andrés Jiménez Giraldo	Subdirección de Gestión Ambiental	

Orden del día:

1 Saludo inicial 2

2 Motivos de la reunión..... 2

3 Discusión y aprobación..... 2

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

4 Compromisos 4

Desarrollo:

1 Saludo inicial

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la reunión. La coordinadora del equipo Jhoana Paola Restrepo Cojo explica el motivo del encuentro, el cual se detalla en el siguiente numeral.

2 Motivos de la reunión

Mediante memorando 040-MEM2601-233 del 15 de enero de 2026 se delegó al funcionario Omar Andrés Jiménez Giraldo la supervisión principal del convenio del interadministrativo de cofinanciación 040-COV2511-63, en reemplazo como supervisor principal del funcionario Alexander Colorado Pérez quién ejercía este rol antes de la fecha de notificación de dicho documento y quien ahora realizara la supervisión suplente.

Convenio	Objeto	Conveniante
040-COV2511-63	Aunar esfuerzos con el municipio de la Pintada para la construcción de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento - ECA	Municipio de La Pintada

De acuerdo con lo señalado en el memorando referido, al inicio de la nueva supervisión se debe generar un espacio de empalme "(…) *Previo al recibo de la supervisión, deberá exigir del supervisor anterior la correspondiente acta en la que se evidencie el estado de ejecución del convenio 040-COV2511-63 o elaborarla juntos, garantizando el registro de la entrega del estado del proceso* (…)".

3 Discusión y aprobación

El 16 de enero de 2026 se realizó reunión vía Teams con el objetivo de poner en conocimiento del supervisor el estado actual del convenio interadministrativo y transferir la documentación relacionada con éste. A continuación, se relacionan los temas abordados durante el encuentro:

- Contexto general del convenio: se abordaron aspectos como el origen del proyecto, el objeto, la vigencia y los aportes a cargo de CORANTIOQUIA y El Municipio de La Pintada.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

- La Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA del municipio de La Pintada está proyectada para ejecutarse en dos etapas. El proyecto actual, correspondiente a la primera etapa, incluye la construcción de la planta o zona de reciclaje más la vía de acceso y patio de maniobras.

- Los diseños de la ECA fueron aportados por el municipio de La Pintada y cuentan con aval técnico emitido por la misma entidad.

- Las obligaciones del municipio de La Pintada se encuentran definidas en la minuta del convenio. En términos generales, incluye la contratación de la obra, la interventoría y la supervisión de ambos contratos. No obstante, durante la reunión se hace énfasis sobre el aporte adicional en especie que realizará el municipio, que corresponde a la construcción de la portería y el área administrativa.

- El proyecto cuenta con Acta de Inicio N° 110-ACT2512-7287 del 18 de diciembre de 2025.

- El supervisor suplente, Alexander Colorado Pérez, hace una presentación donde comparte la carpeta que contiene parte de la información precontractual denominada **EP ECA PINTADA**. El enlace permite el acceso a algunos de los documentos aportados por el conveniente, prerrequisitos para la evaluación del proyecto y el perfeccionamiento del contrato: https://corantioquia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/saneamiento_hidrico_corantioquia_gov_co/IgBHUI_82VISQLWF_nXLEUMdAWI9vY0IR86OHklDV4s6M8o?e=kr0tjD

- De la información contenida en la carpeta se hace énfasis en los estudios previos, la ficha técnica y el POI. Se hizo un esbozo de esta documentación para ilustrar de manera general los contenidos relacionados con las cantidades de obra, análisis de precios unitarios, memorias, entre otros.

- El municipio de La Pintada tiene la responsabilidad de garantizar la permanencia del personal administrativo establecido en el apartado *3.2.1.* de los estudios previos, en el cual se desagregan los perfiles profesionales para los contratos de obra y de interventoría.

- En los estudios previos se consideró un personal complementario para la interventoría durante tres (3) meses, con el fin de realizar los estudios batimétricos y de gestión de riesgo tendientes al cumplimiento de la obligación N°2 del convenio, la cual establece: "(…) *El Municipio deberá remitir a la Corporación la documentación soporte necesaria para la verificación del*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

cumplimiento de los requisitos normativos aplicables al proyecto, específicamente: tramites ambientales y la licencia de construcción de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del EOT del municipio (…)".

El propósito de esta actividad es evaluar la necesidad de implementar cualquier medida de mitigación necesaria en el marco de lo establecido en el artículo 29 de EOT: "(…) *Para las zonas identificadas como sectores en Condición de Amenaza por inundación dentro del suelo rural, se realizarán estudios de detalle, que permitan determinar la viabilidad de conceder nuevas licencias de construcción y que garanticen que la mitigación y control de la amenaza en las prácticas constructivas sea efectiva. En estos estudios deberá incluirse el diseño de las medidas de mitigación y serán elaborados y firmados por profesionales idóneos en las materias, las obras de mitigación deberán ser ejecutadas según sea el caso por la administración municipal y/o urbanizador responsable* (…)".

- Dentro del presupuesto establecido para la interventoría se incluyó una comisión de topografía para el inicio de la obra, replanteos, y la verificación de los retiros.

- En la ficha técnica del proyecto F-PGC-50 se establecieron algunas obligaciones previas que debe desarrollar la interventoría con el fin de garantizar la integralidad del proyecto. Se recomienda al supervisor revisar las obligaciones contenidas en dicho documento.

- Finalmente, se compartió otra carpeta que contiene parte de la información precontractual denominada **ECA ETAPA 1,** en la cual se incluye documentación precontractual y los diseños del proyecto**:** https://drive.google.com/drive/folders/1vAkiKTrhwhLvhsTASZQFX3rh_MWZ78Si

- Se propone programar una reunión con el municipio de La Pintada para revisar los avances del convenio.

4 Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
Iniciar el ejercicio de supervisión del convenio interadministrativo 040-COV2511-63.	Omar Andrés Jiménez	2025-11-16

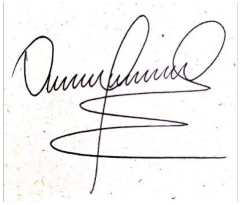
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
Apoyar al supervisor entrante en los asuntos que se requieran para el correcto empalme y avance del convenio.	Jhoanna Paola Restrepo Cojo; Alexander Colorado Pérez	2026-01-16
Programar reunión con el municipio de La Pintada para verificar avance del convenio	Jhoanna Paola Restrepo Cojo	2026-01-16

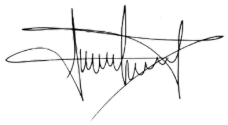
Próxima convocatoria: No aplica.



JHOANNA PAOLA RESTREPO COJO
Subdirección de Gestión Ambiental



OMAR ANDRÉS JIMÉNEZ GIRALDO
Subdirección de Gestión Ambiental



ALEXANDER COLORADO PÉREZ
Subdirección de Gestión Ambiental

Anexos: N.A.

Copia: e-sirena: 040-COV2511-63

Asignación: N.A.

Elaboró: Omar Andrés Jiménez Giraldo, 

Revisó: Omar Andrés Jiménez Giraldo, 

Fecha de elaboración: 2026-01-22

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.